



DECRETO EXENTO N° 1.171/1

RETIRO, Abril 19 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con los vehículos en condiciones optimas para trasladar a profesionales a rondas médicas en Postas de Salud de la Comuna de Retiro.-

Basandose en lo lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de repuestos y lubricantes para vehículos pertenecientes a Depto. Salud de Retiro a proveedor **Sandro de la Fuente Ramos E.I.R.L Rut 76.306.380-1**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de repuestos y lubricantes, por la suma de **\$324.365-** (trescientos veinticuatro mil trescientos sesenta y cinco).-
- 3.- **IMPÚTESE**, \$149.500= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04 Asignación 011 del presupuesto vigente.
- 4.- **IMPÚTESE**, \$174.865= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 06 Asignación 002 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RODOLFO B AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
 - Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
 - Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
 - Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
 - Encargada de Finanzas Salud Municipal
 - Encargado de Personal Salud Municipal/
- PCC/GBT/DMT-DIR/ior